INFORME MENSUAL · AGENCIA TRIBUTARIA

ANÁLISIS AEAT

Informe Mensual de Recaudación Tributaria, Mayo 2026.

“ El problema no es que el Estado recaude poco.
El problema es qué hace con el. ”

QUÉ ES ESTO

UN ANÁLISIS MENSUAL, CON LETRA PEQUEÑA

Esta pieza es un análisis mensual del Informe de Recaudación Tributaria que publica la Agencia Tributaria. Cada mes que la AEAT hace públicos sus datos, el Gobierno y los medios se quedan con el titular grande, la cifra récord o el anuncio de turno. Este documento hace justo lo contrario: entra en la letra pequeña del propio informe, en lo que el organismo reconoce en sus notas técnicas pero no aparece en ningún comunicado, y lo traduce en un formato visual claro para que se entienda de un vistazo quién paga de verdad el récord recaudatorio y cuánto cuesta realmente al Estado cada rebaja que se presenta como gran gesto.

Mayo de 2026 es el primer número de esta serie.

LOS GRANDES NÚMEROS: RÉCORD DE RECAUDACIÓN CON MATICES RELEVANTES

La recaudación tributaria acumulada hasta mayo de 2026 alcanza los 135.009 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,6% respecto al mismo periodo de 2025. En el mes de mayo, los ingresos sumaron 16.448 millones de euros, con un crecimiento del 10,4%. A primera vista, los titulares son extraordinariamente positivos.

Sin embargo, tres elementos condicionan esa lectura optimista: una base de comparación favorable respecto a 2025 por devoluciones extraordinarias ligadas a sentencias judiciales, el efecto de impuestos nuevos no recurrentes como el gravamen a la banca, y una presión fiscal creciente sobre trabajadores y pensionistas que explica buena parte del dinamismo del IRPF. Estos matices se desarrollan en los capítulos siguientes.

CONCEPTO	IMPORTE (ENE–MAY)	VARIACIÓN 26/25
IRPF (acumulado)	**60.564 M€**	**+9,5%**
Impuesto sobre Sociedades	**7.574 M€**	**+65,1%**
IVA (acumulado)	**50.007 M€**	**+8,8%**
Impuestos Especiales	**8.821 M€**	**–3,6%**
Total ingresos tributarios	**135.009 M€**	**+10,6%**

RDL 7/2026

UNA REBAJA ENERGÉTICA CON IMPACTO REAL DE APENAS 30 MILLONES DE EUROS

EL RDL 7/2026: UNA REBAJA ENERGÉTICA CON IMPACTO REAL DE APENAS 30 MILLONES DE EUROS

El Real Decreto-Ley 7/2026, aprobado en el contexto del conflicto bélico en Oriente Medio, establece rebajas en el IVA de la energía eléctrica, el gas natural y los carburantes, así como reducciones en los Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos y sobre la Electricidad. En mayo, con el primer mes completo de aplicación, el impacto recaudatorio es el siguiente:

Reducción en Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos: 268 millones de euros negativos acumulados en abril y mayo.

Rebaja en el Impuesto Especial sobre la Electricidad: 177 millones de euros negativos acumulados.

I**VA energético reducido (electricidad, gas y carburantes):** 137 millonesde euros negativos en mayo, parciales, correspondientes solo a los primeros días de aplicación.

Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica: 42 millones de euros negativos en el primer trimestre.

Compensación positiva por suspensión de la devolución del gasóleo profesional: 41 millones de euros positivos.

El impacto bruto del RDL 7/2026 acumulado hasta mayo es de 583 millones de euros negativos. Sin embargo, otras medidas como el nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses de Entidades Financieras (543 M€ positivos), las subidas de IVA anteriores en alimentación y electricidad (402 M€ positivos) y los ingresos extraordinarios por actuaciones de control compensan con creces esa pérdida.

> ***LO QUE DICEN LOS NÚMEROS***
>
> *El propio informe de la AEAT reconoce que el efecto neto de todos los cambios normativos y de gestión hasta mayo de 2026 ha supuesto una pérdida de solo 30 millones de euros. En un contexto de ingresos acumulados de 135.009 millones de euros, el impacto es prácticamente irrelevante: el 0,02% de la recaudación total. La rebaja energética que se presenta como un gran alivio para los ciudadanos tiene un coste fiscal casi nulo para el Estado.*

IRPF

EL MOTOR RECAUDADOR:
LOS PENSIONISTAS PAGAN LA FACTURA

EL IRPF COMO MOTOR RECAUDADOR: LOS PENSIONISTAS PAGAN LA FACTURA

El IRPF acumula hasta mayo 60.564 millones de euros, con un crecimiento del 9,5% en ingresos totales y del 10,7% en términos homogéneos. Este impuesto es el principal motor del extraordinario comportamiento de la recaudación. Sin embargo, el análisis de su composición revela datos muy relevantes que el informe desliza casi de pasada.

El peso creciente de los pensionistas en la recaudación del IRPF

El propio informe de la Agencia Tributaria señala expresamente que en las Administraciones Públicas, el crecimiento de las retenciones por pensiones durante 2026 se explica por dos factores combinados:

- **Crecimiento de la masa de pensiones del 6,6%,** derivado de la revalorización de las pensiones conforme al IPC.
- **Subida del tipo medio de retención del 4,3%,** lo que implica que los pensionistas no solo cobran más, sino que pagan proporcionalmente mucho más en términos fiscales.

En términos cuantitativos, las retenciones del trabajo sobre el conjunto de las Administraciones Públicas (incluyendo pensionistas) crecen un 12,4% acumulado en el año. Si se descuenta el aumento por masa salarial en el sector público, cercano a 10 puntos de los 12,4 correspondientes a salarios, queda claro que las pensiones aportan de manera significativa a ese crecimiento, impulsadas tanto por el volumen como por la mayor presión fiscal que resulta de la progresividad del IRPF.

> ***LO QUE DICEN LOS NÚMEROS***
>
> *Una pensión que sube un 6,6% según el IPC debería mantener su poder adquisitivo. Sin embargo, al mismo tiempo el tipo efectivo de retención sube un 4,3%. Esto significa que el incremento real que llega al bolsillo del pensionista es sustancialmente menor al nominal, porque Hacienda se lleva una parte creciente del aumento. La revalorización de pensiones se convierte parcialmente en mayor recaudación para el Estado.*

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

UN CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO CON BASE FRÁGIL

EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: UN CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO CON BASE FRÁGIL

El Impuesto sobre Sociedades crece un 65,1% en términos totales hasta mayo, alcanzando 7.574 millones de euros frente a 4.588 millones de euros en el mismo periodo de 2025. En términos homogéneos, el crecimiento se sitúa en el 16,2%. Sin embargo, este crecimiento espectacular hay que matizarlo en varios aspectos:

Base de comparación artificialmente baja en 2025

En 2025 se realizaron devoluciones extraordinarias ligadas a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el RDL 3/2016 (limitación a la compensación de bases imponibles negativas). Esto deprimió artificialmente los ingresos netos de ese año, haciendo que la comparación con 2026 resulte muy favorable.

Ingresos extraordinarios por actuaciones de control

El informe menciona explícitamente ingresos extraordinarios procedentes de liquidaciones pra cticadas por la Administración. Estos ingresos son por naturaleza no recurrentes.

Nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses de Entidades Financieras

El gravamen a la banca incorporado en la Ley 7/2024 aporta 543 millones de euros en el acumulado. Se trata de un impuesto nuevo cuyo impacto se suma al capítulo de Sociedades y que inflará artificialmente la comparación interanual.

> ***LO QUE DICEN LOS NÚMEROS***
>
> *El +65,1% del Impuesto sobre Sociedades no refleja un crecimiento real de esa magnitud en los beneficios empresariales. Tres factores no recurrentes, base de comparación deprimida, ingresos extraordinarios de control y el nuevo gravamen bancario, explican una parte determinante de ese dato. El crecimiento homogéneo del 16,2%, más cercano a la realidad, sigue siendo elevado pero compatible con el aumento de beneficios declarados por grandes empresas en el primer trimestre, del 13,8%.*

CAMPAÑA DE RENTA 2025: MENOS DEVOLUCIONES, MÁS PRESIÓN FISCAL

La Campaña de la Renta del ejercicio 2025, que se presenta en 2026, arranca con datos relev antes hasta mayo:

Devoluciones realizadas hasta mayo: 5.317 millones de euros

Un 3,5% menos que en la misma fecha de la campaña anterior.

La caída se debe a menores solicitudes de devolución

No a un ritmo más lento de tramitación, que es incluso algo superior al año anterior.

La cuota diferencial neta hasta mayo es de 6.270 millones de euros negativos

Un 3,9% inferior en valor absoluto al año pasado, lo que implica que los contribuyentes de ben en conjunto más dinero a Hacienda o reciben menos devolución.

> ***LO QUE DICEN LOS NÚMEROS***
>
> *Que haya menos solicitudes de devolución en la Campaña de Renta puede ser señal de que los ciudadanos están pagando más retenciones durante el año, con tipos efectivos más altos por la progresividad del IRPF en un contexto de salarios y pensiones al alza, lo que reduce su cuota diferencial a devolver. En la práctica, el Estado está adelantando más recaudación a lo largo del ejercicio.*

EL IVA: CRECIMIENTO SÓLIDO PESE A LAS REBAJAS DE TIPOS

El IVA acumulado crece un 8,8% hasta mayo, hasta los 50.007 millones de euros. En términos homogéneos, el crecimiento es del 8,2%. El IVA bruto sube un 7,3%.

En mayo, el IVA reflejaba mayoritariamente el devengo de marzo, previo a la aplicación de las rebajas más intensas del RDL 7/2026 sobre carburantes. El crecimiento del 6,9% en el devengo de marzo es elevado para los parámetros recientes, favorecido por la subida de precios de los carburantes tras el inicio del conflicto bélico, antes de que entraran en vigor las rebajas de tipos. A partir de junio se esperan impactos más significativos de las reducciones en el IVA energético.

> ***LO QUE DICEN LOS NÚMEROS***
>
> *El IVA crece casi tres puntos por encima de la demanda interna, un 8,8% frente al 6,1%. La diferencia refleja tanto el efecto estadístico de las comparaciones con los periodos de tipos reducidos en alimentación de 2025, como el impacto de la subida de precios energéticos anterior a las rebajas del RDL 7/2026. El ciudadano consumidor ha soportado una mayor carga indirecta en lo que va de año.*

II. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN

EL ESTADO CRECE MÁS QUE LA ECONOMÍA QUE LO FINANCIA

BONANZA FISCAL, LETRA PEQUEÑA

El Informe Mensual de Recaudación de la AEAT correspondiente a mayo de 2026 ofrece a primera vista una imagen de bonanza fiscal excepcional: crecimiento del 10,6%, IRPF al alza, Sociedades disparado. Un análisis riguroso permite, sin embargo, extraer conclusiones más matizadas:

El crecimiento es real pero parcialmente artificial

Se alimenta de bases de comparación bajas, de impuestos nuevos (gravamen a la banca) y de ingresos extraordinarios no recurrentes por actuaciones de control.

El RDL 7/2026 reduce de manera marginal la recaudación

El impacto neto de todas las medidas aprobadas en 2026 es de solo 30 millones de euros negativos. La rebaja energética que se presenta como un gran alivio para los ciudadanos tiene un coste fiscal casi nulo para el Estado.

Los pensionistas y trabajadores son los grandes contribuyentes al auge recaudatorio

El IRPF es el motor de la recaudación y, dentro de él, las retenciones sobre trabajo y pensiones aportan el grueso del crecimiento. La revalorización de pensiones conforme al IPC se convierte parcialmente en mayor recaudación por el efecto de la progresividad fiscal.

Hay menos devoluciones en la Campaña de Renta

Lo que indica que los ciudadanos están siendo retenidos en exceso durante el año y no están recuperando ese exceso en la declaración.

La presión fiscal real sobre ciudadanos y familias aumenta

Mientras el titular mediático habla de bajadas de impuestos, los datos muestran que la recaudación crece muy por encima de la economía, con tasas homogéneas del 9,4% frente a una demanda interna que crece al 6,1%.

Análisis crítico — Mayo 2026

MeA MOVIMIENTO CONTRIBUYENTES EN ACCIÓN